

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio

INSTITUTO MADRILEÑO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RURAL, AGRARIO Y ALIMENTARIO (IMIDRA)

- 41** *RESOLUCIÓN de 21 de julio de 2010, de la Directora-Gerente, por la que se dispone la publicación en los boletines oficiales y en el “perfil del contratante” en Internet de la convocatoria del contrato de: Suministro de diverso material fungible de laboratorio para el IMIDRA (seis lotes).*
1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de información:
 - a) Organismo: Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio. Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Gestión Administrativa y Contabilidad.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1.º Dependencia: Servicio de Gestión Administrativa y Contabilidad.
 - 2.º Domicilio: Finca “El Encín”, Autovía A-2, kilómetro 38,200.
 - 3.º Localidad y código postal: 28800 Alcalá de Henares (Madrid).
 - 4.º Teléfono: 918 879 899.
 - 5.º Telefax: 918 879 493.
 - 6.º Correo electrónico: cristina.rojo@madrid.org
 - 7.º Dirección de Internet del “perfil del contratante”: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid <http://www.madrid.org/contratospublicos>
 - 8.º Fecha límite de obtención de documentación e información: Quince días naturales siguientes a la publicación de este anuncio.
 - d) Número de expediente: 10-SU-00001.1/2010.
 2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Suministro.
 - b) Descripción: Suministro de diverso material fungible de laboratorio para el IMIDRA (seis lotes).
 - c) División por lotes y número de lotes/número de unidades: Lotes, sí. Número, seis.
 - Lote número 1, “Material de vidrio”.
 - Lote número 2, “Material de plástico”.
 - Lote número 3, “Material fungible de un solo uso”.
 - Lote número 4, “Material para secuenciación y PCR a tiempo real”.
 - Lote número 5, “Material de biología molecular”.
 - Lote número 6, “Reactivos químicos”.
 - d) Lugar de entrega:
 - 1.º Domicilio: Finca “El Encín”, Autovía A-2, kilómetro 38,200.
 - 2.º Localidad y código postal: 28800 Alcalá de Henares (Madrid).
 - e) Plazo de entrega: Dos años desde la formalización del contrato.
 - f) Admisión de prórroga: No.
 - g) Establecimiento de un acuerdo marco (en su caso): No.
 - h) Sistema dinámico de adquisición (en su caso): No.
 - i) CPV (referencia de nomenclatura):
 - Lote número 1, “Material de vidrio”. Objeto principal. Nomenclatura principal 24.96.00.00-1.
 - Lote número 2, “Material de plástico”. Objeto principal. Nomenclatura principal 24.96.00.00-1.

- Lote número 3, “Material fungible de un solo uso”. Objeto principal. Nomenclatura principal 24.96.00.00-1.
 - Lote número 4, “Material para secuenciación y PCR a tiempo real”. Objeto principal. Nomenclatura principal 24.96.00.00-1.
 - Lote número 5, “Material de biología molecular”. Objeto principal. Nomenclatura principal 24.96.00.00-1.
 - Lote número 6, “Reactivos químicos”. Objeto principal. Nomenclatura principal 24.96.00.00-1.
3. Tramitación y procedimiento:
- a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Subasta electrónica: No.
 - d) Criterios de adjudicación, en su caso: Único criterio precio.
4. Presupuesto base de licitación de los lotes:
- Lote número 1:
 - Base imponible: 42.082,40 euros.
 - IVA: 7.574,83 euros.
 - Total: 49.657,23 euros.
 - Lote número 2:
 - Base imponible: 21.702,75 euros.
 - IVA: 3.906,50 euros.
 - Total: 25.609,25 euros.
 - Lote número 3:
 - Base imponible: 21.414,20 euros.
 - IVA: 3.854,56 euros.
 - Total: 25.268,76 euros.
 - Lote número 4:
 - Base imponible: 35.766 euros.
 - IVA: 6.437,88 euros.
 - Total: 42.203,88 euros.
 - Lote número 5:
 - Base imponible: 32.103,75 euros.
 - IVA: 5.778,67 euros.
 - Total: 37.882,42 euros.
 - Lote número 6:
 - Base imponible: 31.217,25 euros.
 - IVA: 5.619,10 euros.
 - Total: 36.836,35 euros.
5. Garantías exigidas:
- Provisional: No.
 - Definitiva: 5 por 100 del importe del presupuesto base de licitación de cada uno de los lotes del contrato (IVA excluido).
6. Requisitos específicos del contratista:
- A) Clasificación: No procede.
 - B) Solvencia económica y financiera:
 - a) Solvencia económica y financiera:
 - Artículo 64 de la LCSP, apartado c): Declaración sobre el volumen global de negocios y, en su caso, sobre el volumen de negocios en el ámbito de actividades correspondiente al objeto del contrato, referido, como máximo, a los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios.
Criterios de selección: Los licitadores deberán acreditar una cifra de negocios global en cada uno de los tres últimos ejercicios fiscales superior a 600.000 euros.

b) Solvencia técnica o profesional:

- Artículo 66 de la LCSP, apartado a): Relación de los principales suministros efectuados en los últimos tres años, indicando su importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los suministros efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público, o cuando el destinatario sea un comprador privado, mediante un certificado expedido por este, o a falta de este certificado mediante una declaración del empresario.

En el caso de que la firma licitadora se haya constituido dentro de los tres años inmediatamente anteriores a la convocatoria de este procedimiento, podrá acreditar la solvencia técnica mediante certificados expedidos por los institutos o servicios oficiales encargados del control de calidad, de competencia reconocida, que acrediten la conformidad de productos perfectamente detallada mediante referencias a determinadas especificaciones o normas [artículo 66.f)].

Criterios de selección: Los licitadores deberán acreditar los suministros efectuados en bienes similares a los de los lotes a los que oferte, durante los tres últimos años, mediante tres certificados, como mínimo.

Junto a la documentación que acredite la solvencia económica y técnica, se deberá indicar el número del lote al que opta.

C) Otros requisitos específicos: No.

D) Contratos reservados: No.

7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Si el plazo finalizase en sábado o inhábil, se admitirán las proposiciones hasta el día siguiente hábil.

b) Modalidad de presentación: La establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Licitación electrónica: No.

c) Lugar de presentación:

1.º Dependencia: Registro del IMIDRA.

2.º Domicilio: Ronda de Atocha, número 17, cuarta planta.

3.º Localidad y código postal: 28012 Madrid.

4.º Horario: De nueve a catorce.

d) Admisión de variante, si procede: No.

e) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Quince días.

8. Apertura de ofertas:

a) Dirección: IMIDRA (ronda de Atocha, número 17, cuarta planta).

b) Localidad y código postal: 28012 Madrid.

c) Fecha y hora:

— Proposiciones económicas: Se anunciará en el “perfil del contratante” con cuarenta y ocho horas de antelación.

9. Gastos de publicidad: No procede.

10. Fecha de envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea”: No procede.

11. Otras informaciones: Las proposiciones se presentarán en sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, debiendo figurar en el exterior de cada uno de ellos el número de referencia y la denominación del contrato, el nombre y apellidos del licitador o razón social de la empresa y su correspondiente NIF o CIF. El número y denominación de los sobres se determinan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En su interior se hará constar una relación numérica de los documentos que contienen.

12. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán de cuenta del adjudicatario.

En Madrid, a 21 de junio de 2010.—La Directora-Gerente del IMIDRA, María Jesús Villamediana Díez.

(01/2.947/10)